

“1983/2023 – 40 años Democracia”

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación:

RESUELVE

Expresar beneplácito por el 40° aniversario de democracia ininterrumpida, a cumplirse el 10 de diciembre de 2023, en conmemoración a la asunción del Dr. Raúl Ricardo Alfonsín al cargo de Presidente de la Nación el 10 de diciembre de 1983.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene como finalidad expresar el beneplácito de esta Honorable Cámara por el cumplimiento de los 40 años de democracia ininterrumpida, conmemorando la asunción al cargo de Presidente de la Nación del Dr. Raúl Ricardo Alfonsín el 10 de diciembre de 1983.

La transición hacia la recuperación de la democracia comenzó en aquel histórico 30 de octubre de 1983 cuando la fórmula presidencial Alfonsín-Martínez, ganara las elecciones con el 52% de los votos y se convirtiera en el primer gobierno democrático, luego de años de dictadura militar, y se comenzara a escribir un nuevo capítulo en la historia de nuestro país.

Fue una elección de concurrencia masiva atento que votaron un poco más del 85% de los 18 millones de ciudadanos habilitados para sufragar.¹ Como también lo fue el festejo en las calles. A modo de ejemplo, en el Obelisco se juntaron un millón y medio de personas a festejar el regreso de la democracia, no era una elección más, sino que era el día en que se recuperaba el estado de derecho con todo lo que ello implicaba.

Tal como lo expresara el Dr. Alfonsín en su discurso: *“Es necesario, absolutamente necesario que todos comprendamos que este día en el que inauguramos una etapa nueva en la Argentina, inauguramos un largo período de paz y de prosperidad y de respeto por la dignidad del hombre y de los argentinos. Este día en que recibimos el saludo*

¹ <https://www.ambito.com/politica/se-celebran-40-anos-la-eleccion-que-marco-la-recuperacion-la-democracia-n5858663>

*alborozado de las democracias del mundo y muy particularmente de las democracias de los países de América Latina, como la de Uruguay, como la de Paraguay. Este día debe ser reconocido por los argentinos, como el día de todos. Acá hemos ido a una elección, hemos ganado, pero no hemos derrotado a nadie, porque todos hemos recuperado nuestros derechos”.*²

Posteriormente, y ya en carácter formal, el 10 de diciembre de 1983, el Dr. Alfonsín asume como Presidente de la Nación prestando su juramento ante la Asamblea del Honorable Congreso. Luego, dio su primer discurso desde el mismísimo Cabildo donde se gestará el primer gobierno patrio.

Dicho discurso culminó con la cita de una parte del preámbulo de nuestra Carta Magna: *“Entre todos vamos a constituir la unión nacional, consolidar la paz interior, afianzar la justicia, proveer a la defensa común, promover el bienestar general y asegurar los beneficios de la libertad para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que deseen habitar el suelo argentino”.*³

Por todo lo que significó para nuestro país la asunción del primer gobierno democrático luego de tantos años bajo el régimen de la dictadura militar, es que mediante la sanción de la Ley N° 26.323 en el año 2007, se declaró *“Día de la Recuperación de la*

² <https://www.argentina.gob.ar/noticias/30-de-octubre-40-anos-de-democracia-ininterrumpida>

³ <https://www.alfonsin.org/saludo-del-doctor-raul-alfonsin-el-dia-de-su-asuncion-como-presidente-desde-el-cabildo/>

democracia” a los 10 de diciembre de cada año, en conmemoración al regreso formal de la democracia.⁴ Esta fecha, además coincide con el Día Internacional de los Derechos Humanos.

Sra. Presidente, este 40º aniversario es una nueva oportunidad para que todos los argentinos reafirmemos nuestro compromiso de defensa y fortalecimiento de la democracia y sus instituciones.

Siempre velando por el cumplimiento de los derechos y garantías que contiene la Constitución Nacional y que hacen a la existencia del estado derecho.

Por el momento histórico que diera inicio a una nueva etapa de legalidad constitucional ininterrumpida y por el respeto a la Constitución Nacional y a todo el pueblo argentino, es que solicito a mis compañeros que me acompañen con su firma en este proyecto de resolución.

Alberto Arancibia Rodríguez
Diputado de la Nación

⁴<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/135000-139999/135915/norma.htm#:~:text=Ley%3A,significado%20hist%C3%B3rico%2C%20pol%C3%ADtico%20y%20social.>